

Buenos Aires, 12 de octubre de 2023.

## **VISTO**

El brutal y salvaje ataque contra el pueblo de Israel el día sábado 7 de octubre, y;

## **CONSIDERANDO**

Que la organización Hamás, realizó ataques con misiles e incursiones terrestres en la zona limítrofe a la Franja de Gaza, en la que la población civil, en su mayoría familias enteras, mujeres, niños y ancianos se encontraba indefensa, causando centenares de heridos, muertos y secuestrados.

Que Hamás ha sido calificada organización terrorista por distintos países y organizaciones internacionales, entre ellas la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea (UE).

Que, en nuestro país, la organización Hamás no está incorporada al registro especial de organizaciones terroristas.

Que este ataque a la población civil constituye un atentado terrorista, cuyo objetivo es causar terror en la población inocente y escalar dinámicas de conflictos y acciones armadas con una agresión ilimitada sobre la población civil.

Que un ataque terrorista de esta magnitud a población civil indefensa constituye un crimen contra toda la humanidad que no debe ser relativizado ni minimizado.

Que diversas fuerzas sociales, políticas y culturales de nuestro país han manifestado su solidaridad con el pueblo de Israel.

Que, asimismo se han pronunciado distintos Estados y organizaciones internacionales.

Que este tipo de acciones atentan contra la democracia y la defensa de los derechos humanos.

Que el Estatuto de la Universidad indica que no acepta sectarismos ni exclusiones de tipo social, racial, religioso, económico ni de ninguna otra especie analógica.

Que la Universidad está comprometida con la defensa de los derechos humanos y repudia el uso de la violencia para la resolución de conflictos.

Que dicha propuesta fue analizada y aprobada por los miembros del Consejo Superior Universitario;

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1ro.-** La Universidad Maimónides condena el ataque armado al pueblo de Israel llevado a cabo por la organización Hamás y se solidariza con los familiares de las víctimas de dicho ataque terrorista.

**ARTÍCULO 2do.-** La Universidad Maimónides manifiesta una profunda preocupación por la integridad física de aquellas personas que están desaparecidas o son rehenes de la organización terrorista Hamás.

**ARTÍCULO 3ro.-** La Universidad Maimónides adhiere al pedido de la comunidad internacional para que este conflicto se solucione pacíficamente y no a través de acciones terroristas.

**ARTÍCULO 4to.-** Asimismo la Universidad Maimónides solicita al Gobierno Nacional que incluya a la organización Hamás en el registro especial de organizaciones terroristas.

**ARTÍCULO 5to.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN NRO. 66/23**



**Adrián Giacchino**  
Presidente  
Consejo Superior Universitario